



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

OFICIO LXIV/GDS/49/2021

ASUNTO. Presentación de Proposición Protocolaria...

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 06 JUL. 2021
 12:18 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso la **proposición protocolaria, que se anexa.**

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ESTÁ PAZ”

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 06 DE JULIO DE 2021

(Handwritten signature of Gustavo Díaz Sánchez)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 06 JUL. 2021

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL 4 de octubre del año 2021, se cumplen 200 Años de la Creación de la Armada de México. La Armada de México es el componente operativo de la Secretaría de Marina, a través del cual se generan las condiciones de seguridad, estabilidad y tranquilidad para aprovechar la riqueza marina y el potencial de los litorales nacionales.

La historia de la Armada de México tiene sus antecedentes con la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y mares nacionales.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONSEJO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

El comienzo de una nación independiente en 1821, trajo como consecuencia la necesidad de contar con una Armada que tuviera la misión de salvaguardar la soberanía nacional; debido a ello, el 4 de octubre de 1821 nació la Armada de México, institución denominada por la regencia integrada por Agustín de Iturbide, Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez León, quienes designaron al Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda, como Secretario de Estado responsable de los asuntos de Guerra con encargo de Marina, de acuerdo con lo establecido en la Gaceta Imperial del 5 de octubre de 1821.

En torno a este suceso histórico, el Secretario de Guerra y Marina, General José Joaquín de Herrera, expresó en 1823: **“Habiendo cambiado el aspecto de la Guerra, a la Marina sólo toca consumir esa grande obra y consolidar para siempre la independencia nacional”**.

En el estado durante el régimen del general Porfirio Díaz, la Armada Nacional tuvo un desarrollo significativo en comparación a las largas décadas en que el país estuvo sumergido entre intervenciones extranjeras y guerras civiles. Con la adquisición de vapores de guerra que llegaron al país en 1877 (Independencia, Libertad, México y Demócrata), cañoneros (Tampico, Morelos, Bravo y Veracruz), transportes de guerra (Oaxaca, Guerrero y Progreso) y buques escuelas (Zaragoza y Yucatán); la Armada incrementó su presencia en los litorales del Golfo de México y en el Océano Pacífico.

Durante la segunda guerra mundial, el ataque japonés a la base aeronaval de Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, obligó a los EE.UU. a formar parte de la contienda mundial. Desgraciadamente cinco meses después, mayo de 1942, cuando fueron atacados los dos buques petroleros mexicanos, obligaron al gobierno a declarar la





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

existencia de un estado de guerra entre México y las potencias del Eje. En este conflicto las tres fuerzas armadas tuvieron una participación destacada, en el caso de la Armada se artillaron los litorales mexicanos, la fuerza aérea, a través de vuelos constantes, vigiló las costas, en especial las del Golfo de México y parte del Pacífico, y el ejército mexicano adquirió en los Estados Unidos numeroso material bélico para hacer frente a la contienda. La zona que a la Marina Nacional correspondía proteger era la comprendida en el triángulo formado por los puertos de Salina Cruz, en Oaxaca, Puerto México, en Veracruz y Ciudad del Carmen, en Campeche. Ese era el territorio de mayor prioridad para la defensa de la soberanía, debido principalmente a que ahí se encontraba la zona petrolera más rica del país. Durante las primeras décadas de vida institucional, se logró desarrollar y consolidar la estructura militar y administrativa de la Secretaría de Marina, organización que se ha ido adaptando al proceso evolutivo y las necesidades del Estado mexicano.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción III del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de Propositiones Protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso, que son proposiciones hechas por los diputados que tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento, la celebración de una sesión solemne o la instauración de letras de oro, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente:



H: Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 7124

01 (951) 5020200 y 5020400



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado insta en letras de oro en el muro de honor del H. Congreso del Estado de Oaxaca la leyenda “Bicentenario de la Marina Armada de México 1821-2021”, en conmemoración de los 200 Años de la Creación de la Armada de México

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA VIRTUD DEL HOMBRE.”
 SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 06 DE JUNIO DE 2021.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

